

<b>DENOMINACION DEL PUESTO:</b> TECNICO EN ELECTROMECAÁNICO/ MANTENIMIENTO	<b>COMPLEJIDAD:</b> VIII
<b>AGRUPAMIENTO:</b> TC	
<b>ZONA:</b> HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUEN	
<b>REGIMEN LABORAL:</b> 40 Horas semanales	
<b>MODALIDAD CONTRACTUAL:</b> Trabajador Eventual	
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</b>	
Realizar, asistir y colaborar en tareas operativas orientadas al mantenimiento del edificio, como así también de los equipos e instalaciones de la institución, buscando preservar la vida útil de los bienes e insumos, como así también planificar, gestionar, supervisar la instalación y el mantenimiento de los mismos, según criterios de calidad, en condiciones de seguridad y cumpliendo las normativas vigentes.	
<b>PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico de falla, reparación y ensayo de funcionamiento de equipos médicos activos.</li> <li>2. Asistir en la reparación, mantenimiento y ensayos de funcionamiento de equipos de soporte de vida.</li> <li>3. Realizar las inspecciones diarias de máquinas industriales que garantizan operatividad de servicios médicos; Grupos electrógenos Compresores de aire comprimido medicinal, Bombas de vacío medicinal, Planta de tratamiento de agua fija y portátil.</li> <li>4. Participar de las inspecciones y realizar mediciones eléctricas en tableros pertenecientes a los equipos médicos: Tableros eléctricos.</li> <li>5. Colaborar con el Ingeniero asignado a la reparación y/o mantenimiento de los equipos.</li> <li>6. Asistir en tareas de mantenimiento de gases medicinales: Reemplazo de mini ductos y poliductos; Reemplazo y mantenimiento de bocas de vacío, aire y oxígeno medicinal; Prestar asistencia técnica a equipo médico en general que no esté bajo contrato de mantenimiento tercerizado correspondiéndole por lo tanto al Servicio de Ingeniería Clínica - Electromedicina.</li> <li>7. Recepcionar llamados y solicitudes en lo que respecta a fallas o cambios a realizar en los diferentes equipos médicos de los nosocomios.</li> <li>8. Realizar e informar los reportes de los desperfectos de las instalaciones en general y mobiliarios para su reparación y mantenimiento. Llevar registro.</li> <li>9. Garantizar condiciones de seguridad en las instalaciones de oficinas.</li> <li>10. Brindar respuesta: estimando tiempos de reparación, solicitando repuestos, hacer reportes de los mismos.</li> <li>11. Visualizar el problema y advertir a la dirección correspondiente a través de controles preventivos e informes.</li> <li>12. Reemplazar, modificar y/o agregar materiales o repuestos en caso de ser necesario para solventar la reparación de fallas.</li> <li>13. Llevar a cabo mantenimientos preventivos y correctivos según necesidad de los servicios.</li> <li>14. Realizar pedido de materiales y herramientas correspondientes al área, control de stock y realización de inventarios.</li> <li>15. Establecer comunicación con proveedores y referentes de los Hospitales.</li> <li>16. Minimizar la salida de servicio de equipos médicos en problemas-Evitar reparaciones de urgencia y con excesivos costos posteriores de reparación</li> </ol>	
<b>REQUISITOS DEL PUESTO</b>	
<b>Formación académica y conocimientos técnicos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer Título Terciario/Universitario de Técnico Electrónico, Técnico Electromecánico, o Maestro Mayor de Obras y afines, otorgado por organismos educativos Nacionales, Provinciales o Privados, con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. <b>(Excluyente)</b></li> <li>• Conocimientos básicos del CCT Ley 3408. <b>(Preferente)</b></li> </ul>	
<b>Otros requisitos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir los requisitos establecidos en el Título II -capítulo I – artículo 19° – Ingreso – incisos b); c) y d) del Convenio Colectivo de Trabajo Vigente. <b>(Excluyente)</b></li> <li>• Domicilio comprobable con DNI en la localidad para la que se realiza el llamado a concurso, con un mínimo de residencia de dos (2) años. <b>(Excluyente)</b></li> <li>• Contar con hasta treinta y cinco años (35) de edad las mujeres y hasta con cuarenta (40) años de edad los hombres. Si posee más edad de la establecida, deberá acreditar fehacientemente años de servicio anteriores, computables y reconocidos a los efectos jubilatorios con reconocimiento de servicios de la caja en la que haya realizado los aportes, siempre que, restándolos de la edad cronológica, la diferencia sean los años requeridos para el ingreso o menos. (Ley 3408). <b>(Excluyente)</b></li> </ul>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer Certificado de Libre deuda expedido por el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as. <b>(Excluyente)</b> <a href="http://w2.neuquen.gov.ar/deudoresalimentarios-morosos">http://w2.neuquen.gov.ar/deudoresalimentarios-morosos</a></li> </ul>			
Experiencia Laboral			
Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones
Competencias	Comportamiento Esperado		
<p><b>Comunicación Efectiva:</b> Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.</p>	<p>Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.</p>		
<p><b>Trabajo en Equipo:</b> Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las/los integrantes. Capacidad para comprender a las/los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>	<p>Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las/los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.</p>		
<p><b>Iniciativa - Proactividad:</b> Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.</p>	<p>Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.</p>		
<p><b>Responsabilidad:</b> Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida.</p>	<p>Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. Cumple con lo encomendado en tiempo y calidad requerida, preocupándose de lograrlo sin necesidad de recordatorios o consignas especiales.</p>		
<p><b>Escucha activa:</b> Capacidad para escuchar a las/los demás con atención y respeto, aportando el tiempo para hacerlo y mediante una actitud de total apertura. Capacidad para comprender la coherencia entre lo que la persona está verbalizando y su lenguaje corporal. Es focalizar la atención en la persona, de modo de empatizar con su situación, haciéndola sentir contenida emocionalmente.</p>	<p>Distingue diferentes estados de ánimo de otras personas, poniéndose en el lugar de ellas/os. Se identifica con la situación y actúa en conformidad con sus necesidades. Escucha con atención, para brindar apoyo emocional y contener en momentos difíciles. Pone a disposición los recursos con que cuenta para alivianar la carga emocional de las/los demás. Deja hablar a su interlocutora/or e interrumpe solo cuando es pertinente.</p>		
Bonificaciones			
Las especificadas en el CCT Ley 3408			